



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 13 de Marzo de 2023

NÚM. 48

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, BBVA Bancomer, frente a Gustavo Prado Villanueva..... 1

AD-PERPETUAM

- Felipe Guzmán Martínez..... 2
Manuel Torres Torres..... 2
María Esmeralda Sánchez Coria..... 3
Jubenal García Magaña..... 3
Juan José Cervantes Licea..... 3

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 17

- J.A. Promueve Comunidad Patamban Tenhuecho Segundo, Tangancicuaro, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el expediente 311/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO,

BBVA BANCOMER, frente a GUSTAVO PRADO VILLANUEVA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, respecto de la casa número 46 cuarenta y seis, de la calle Irekua, esquina Nandi, construida en el lote número 4 cuatro, de la manzana número 1 uno, del conjunto habitacional San Palo III, construido en el predio rústico ubicado al norte de la tenencia de Jucutacato, del municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado, bajo el número 03, tomo 3134, en favor de Gustavo Prado Villanueva.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 15 quince de marzo del año en curso.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$784,802.87 Setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos dos pesos 87/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Laura Vega Soria.

44100156732-22-02-23

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

FELIPE GUZMÁN MARTÍNEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 95/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una finca urbana ubicada en calle sin nombre y sin número de la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, actualmente conocida solamente como San Nicolás, Municipio de Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 36.15 metros, colindando con Guadalupe Guzmán Jiménez.

Al Sur: 81.60 metros, partiendo del oriente en línea quebrada continua, colindando con Vicente Guzmán Rosales, David Leal Guzmán y servidumbre de paso.

Al Oriente: 17.94 metros, iniciando de norte en línea quebrada continua, colindando con calle sin nombre de su ubicación.

Al Poniente: 44.97 metros, iniciando del sur en línea quebrada continua, colindando con María Alicia Julia Ojeda Delgado, José Antonio Guzmán Ojeda y Guadalupe Villagómez Rosales.

Con una superficie total de 1,452.03 metros cuadrados.

El predio antes citado lo adquirieron por medio de una donación verbal que le hizo Raimundo Guzmán Soria, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 27 de febrero de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40152946920-07-03-23

48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 122/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio que promueve MANUEL TORRES TORRES, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano, ubicado a un costado de la carretera Buenavista Los Reyes, sin número del poblado Pueblo Viejo, del municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: Mide 38.00 treinta y ocho metros, y colinda con predio del señor J. Guadalupe Soto Zarate.

Al Sur: Mide 37.00 treinta y siete metros y colinda con la carretera Buenavista Los Reyes.

Al Oriente: Mide 57.00 cincuenta y siete metros y colinda con predio de Abel Equihua Vega.

Al Poniente: Mide 60.00 sesenta metros colinda con predio

de la señora Ma. Esther Zepeda Martínez.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del precitado término.

Apatzingán, Michoacán, a 1 uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Lic. Ma. Guadalupe León González.

40102957851-07-03-23

48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ESMERALDA SÁNCHEZ CORIA y VÍCTOR GUZMÁN OJEDA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 76/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico denominado «Solar», ubicado en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, del municipio de Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 8.00 metros, colindando con callejón sin nombre, por lo que deberá notificarse por conducto del Director de Urbanística de Villa Morelos, Michoacán.

Al Sur: 9.44 metros, colindando con Delfino Jiménez Rangel, barda que divide, quien tiene su domicilio conocido en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán.

Al Oriente: 17.00 metros, colindando con Eulalia Jiménez Rangel, quien tiene su domicilio conocido en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán.

Al Poniente: 17.00 metros, colindando con Delfino Jiménez Rangel, quien tiene su domicilio conocido en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, municipio de Morelos, Michoacán.

Con una superficie total de 00-01-45.45 hectáreas.

El predio antes citado lo adquirió por medio de un contrato de donación verbal celebrado con Delfino Jiménez Rangel, posesión que tiene en forma pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 9 nueve de febrero de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40102957828-07-03-23

48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 21 de febrero de 2023.

Con esta misma fecha, se tuvo a JUBENAL GARCÍA MAGAÑA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 94/2023.

Respecto de un predio urbano ubicado en avenida Allende Poniente número 100 cien, de la población de Villa Morelos, Michoacán.

Al Noreste: 7.18 metros, con Vicente González Pedraza.

Al Noroeste: 9.07 metros, con Vicente González Pedraza.

Al Sureste: 9.07 metros, con Avenida Allende Poniente.

Al Suroeste: 7.18 metros, con Miguel González Castro.

Causante de la posesión, Eusebio García Villagómez, de quien señala que ha fallecido, siendo presunto heredero Lucio García Magaña.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40102957837-07-03-23

48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán,

Michoacán.

Se tiene a JUAN JOSÉ CERVANTES LICEA, a través de sus apoderados jurídicos, promoviendo Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 116/2023, respecto de:

Un predio urbano ubicado en la calle Playa Azul, número 9 nueve, colonia El Canalón, del municipio de Tepalcatepec, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 30.00 treinta metros, con propiedad del señor J. Jesús Mora Álvarez. Al Sur: 30.00 treinta metros, colinda con calle Playa Azul. Al Este: 10.00 diez metros con la avenida Comisión Tepalcatepec; y, al Oeste: 10.00 diez metros con Silvia Aguilar Sánchez; con una extensión superficial de 300.00 trescientos metros cuadrados.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado; con el fin de que personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.

Apatzingán, Michoacán, 1 uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40002957289-07-03-23

48

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 17.- Morelia, Michoacán.

EXPEDIENTE: 242/2019, RELACIONADO CON EL JUICIO AGRARIO 1618/1993.

RECURSO DE

REVISIÓN: 278/2013-17

PROMOVENTE: COMUNIDAD PATAMBAN TENHUECHO SEGUNDO

TERCERO:

POBLADO: «C.I. PATAMBAN»

MUNICIPIO: TANGANCÍCUARO

ESTADO: MICHOACÁN DE OCAMPO

Morelia, Michoacán a 10 de febrero 2023

CC. 1.- ANTONIO BECERRA VELÁZQUEZ, 2.- LUIS RIOS AYALA, JOSÉ VARGAS, 3.- OROZCO OROZCO ANTONIO, 4.- GENARO VELÁZQUEZ ROMERO, 5.- MARÍA DEL SOCORRO AMBRIZ ARROYO, 6.- JOSÉ BOTELLO

ARROYO, 7.- SALVADOR MORALES BECERRA, 8.- JUANA VELÁZQUEZ FLORES, 9.- SALVADOR ARROYO MARTÍNEZ, 10.- RIGOBERTO VELÁZQUEZ JARACUARO, 11.- MARÍA DEL SOCORRO AMBRIZ ROMERO, 12.- RAMIRO NÚÑEZ GUDIÑO, 13.- JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ, 14.- MIGUEL SÁNCHEZ RUIZ, 15.- ALEJANDRO MOLINA ZACARIAS, 16.- JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ, 17.- JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ, 18.- RUBÉN TRUJILLO GUERRERO, 19.- MARTHA IRENE GONZÁLEZ GARIBAY, 20.- IGNACIO CONTRERAS CASTILLO, 21.- ROSA CONTRERAS CASTILLO, 22.- JOSÉ PATIÑO VELÁZQUEZ, 23.- ANDRÉS CALIXTO PLANCARTE, 24.- JOSÉ MARÍA BECERRA JARACUA, 25.- ERNESTO NAVARRETE MARTÍNEZ, 26.- MIGUEL ARROYO COVARRUBIAS, 27.- EFRAÍN MARTÍNEZ RAMÍREZ, 28.- JOSÉ LUIS NAVARRO MADRIGAL, 29.- AGUSTÍN HERNÁNDEZ BECERRA, 30.- ADRIÁN BECERRA COVARRUBIAS, 31.- ANTONIO MEDINA OROZCO, 32.- POMPOSA ZAPIEN, 33.- CALIXTO OROZCO, 34.- GUSTAVO BECERRA OROZCO, 35.- JOSÉ MARÍA MENDOZA SEPÚLVEDA, 36.- ELPIDIO NAVARRO BARBA, 37.- MA. TRINIDAD CONTRERAS GODÍNEZ, 38.- MA. DE JESÚS RAMOS VENTURA, 39.- ESPERANZA LAGUNES OROZCO, 40.- MIGUEL SÁNCHEZ RUIZ; así como los causahabientes de los finados: 1.- ANTONIO MEDINA OROZCO, 2.- MANUEL TORRES OROZCO, 3.- GRACIA OCHOA OREGEL, 4.- MARÍA CONCEPCIÓN VACA, 5.- JORGE ACEVES NAVARRO, 6.- LUIS GODÍNEZ CHÁVEZ, 7.- JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ, 8.- ROSA BERNABÉ FELIPE, 9.- RAFAEL OROZCO CASTRO, 10.- PRISCILIANA MENDOZA OROZCO, 11.- ALBERTO OROZCO LAGUNAS, 12.- SALVADOR JARACUARO BOTELLO, 13.- JUVENTINO BERNABÉ FELIPE, 14.- JOVITA BERNABÉ FELIPE, 15.- RODOLFO TORRES VALENCIA, 16.- SALVADOR MORALES BECERRA, 17.- JUANA VELÁZQUEZ FLORES, 18.- JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ.

PRESENTE:

«Respecto de los terceros con interés antes citados que no han sido localizados en los poblados de Zamora, municipio de Zamora, Jacona, municipio de Jacona, Los Reyes, municipio de Los Reyes, Santa Inés, municipio de Tocuambo, Tepalcatepec, municipio de Tepalcatepec, Apatzingán, municipio de Apatzingán, Tacámbaro municipio de Tacámbaro, Turicato municipio de Turicato, Uruapan, municipio de Uruapan, Ario municipio de Ario, Tarímbaro municipio de Tarímbaro, Angamacutiro municipio de Angamacutiro, Panindícuaro municipio de Panindícuaro, Cuitzeo municipio de Cuitzeo, Tocuambo municipio de Tocuambo, Zacapu municipio de Zacapu, Sahuayo municipio de Sahuayo, Huarachanillo, Aranza, Patamban, Los Lobos, Tenhuencho Segundo, Etucuaró, La Cantera, Las Cañas,

Paramo todos los nueve poblados citados en el municipio de Tangancícuaro, todos del Estado de Michoacán, Colima, Estado de Colima, Guadalajara, Estado de Jalisco, Zihuatanejo, Estado de Guerrero cuyos nombres han quedado asentados al rubro y en virtud de que desconocen los domicilios de los antes aludidos con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria SE ORDENA EMPLAZARLOS al presente juicio como terceros con interés a través de EDICTOS que deben publicarse a costa de la parte actora COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PATAMBAN, MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN, comunicando que la audiencia de ley se llevará a

cabo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 17 con domicilio en avenida Solidaridad número 230 Colonia Ventura Puente, Código Postal 58020 en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en la que deberán de comparecer a manifestar lo que a su interés convenga y a ofrecer sus pruebas que estimen convenientes respecto de la RESTITUCIÓN DE TIERRAS que promueve la COMUNIDAD INDÍGENA citada con el apercibimiento de que en caso de ser omisos, se les tendrá por confesada la demanda en términos de los(sic) artículo 180 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE.- La. C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. Araceli Sánchez Herrera.

40152948113-08-03-23

48-53

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL